



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA

0961

Artículo-1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo la construcción de una ermita con la imagen de la Virgen María en la Plaza Carlos Gardel, sita en la intersección de las calles Coronel Francisco Bosch y Héroes de Malvinas.-

Artículo-2º: La ermita que se autoriza a construir en el Artículo 1º, observará las medidas y diseño que figuran en el plano y la memoria técnica obrante en el expediente P-724705/99.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 17 de diciembre de 1999 .-

REVISADO

Definitiva
FRANCISCO M. B. VÍAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario Pedro Moschino
MARIO PEDRO MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

0101
29 DIC 1999

8961

ALICIA B. STEFANOFF MICHAILOFF
ALICIA B. STEFANOFF MICHAILOFF
DFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALICIA B. STEFANOFF MICHAILOFF
ALICIA B. STEFANOFF MICHAILOFF
DFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

